

RESOLUCION N° 5 2 1 2 1

CONCORDIA, 2 9 NOV 2021

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000474/2021, las Resoluciones "C.D" N° 693/21 y "Decano" N° 353/21, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación referida al concurso para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Matemática" del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 de la Tecnicatura en Gestión Gastronómica.

Que mediante Resolución "C.D" N° 693/21 se aprobó el llamado a concurso de antecedentes, oposición y proyecto de cátedra en el cargo mencionado en el CONSIDERANDO anterior.

Que por Resolución "Decano" 353/21 se fijó la fecha para la inscripción al concurso en cuestión.

Que el concurso quedó desierto.

Que es necesario realizar un nuevo llamado a concurso.

Que la designación es por el término de cuatro (4) meses.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso por un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Matemática" del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 de la carrera Tecnicatura en Gestión Gastronómica, a partir del 02 y hasta el 10 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fc@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

ARTICULO 3º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.

